



Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



BUENOS AIRES, 23 DIC 2010

CIRCULAR D.R. Nº: 000055

SEÑORES ENCARGADOS DE LOS
REGISTROS SECCIONALES DE LA
PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE MOTOVEHÍCULOS

Ref.: Sistema de Recaudación de Impuestos
Disp. DN 837/07 , 65/08 y Circular DR Nro. 04/08

Me dirijo a Ud. en el marco de los Convenios de Complementación de Servicios celebrados por esta Dirección Nacional y los distintos Organismos de aplicación tributaria.

En tal sentido y atendiendo los múltiples reclamos referidos a los inconvenientes ocurridos en oportunidad de las remisiones de la información referida a las cobranzas (scaneo de boletas), se informa que; la Coordinación de Sistemas Informáticos de la Dirección Nacional ha implementado una modificación en el actual Sistema de Transmisión de la Información.

A tal efecto, las imágenes deberán escanearse necesariamente en formato JPG, para ser incorporadas conjuntamente con el detalle de la rendición correspondiente a cada período.

Se adjunta como Anexo I formando parte de la presente, el instructivo elaborado por la mencionada Coordinación, siendo el uso de este aplicativo de carácter obligatorio a partir del 03 de enero de 2011, quedando desde esta fecha sin efecto el envío de imágenes de los comprobantes por correo electrónico.-

Saludo a usted, atentamente.-

g.g.

RICHARDO LUERDNER
Jefe Depto. Rentas

RICHARDO LUERDNER
Jefe Depto. Rentas



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



ANEXO

Rendición de Depósitos

Ingreso:

Ir a Página de los Registros: <http://registros.dnrpa.gov.ar>

Ingresar a las opciones /CONSULTAS

/CONSULTAS RESTRINGIDAS

En ingreso de contraseña, completar con el código de Registro y la clave asignada.

Hacer clic en CONTINUAR

Se abre una nueva ventana. Las opciones del Sistema se encuentran en:

/RENTAS

/RECAUDACION DE IMPUESTOS

Aquí se optará entre las distintas opciones del Sistema.

/ACTUALIZACIONES

Mostrará una planilla en la que se ingresarán los datos que se declaran para un período.

Completando todos los datos, hacer clic en ACEPTAR, un mensaje en azul informara que los datos se guardaron correctamente y se tendrá la opción de hacer clic en ACEPTAR para salir o clic en DOCUMENTACION ADJUNTA para incorporar imágenes de los comprobantes, relacionados con la declaración que se realizo.

Si se pulsa el botón para adjuntar las imágenes, se abrirá una ventana, en la que permitirá buscar (mediante EXAMINAR), el archivo de la imagen JPG que va a subir y un espacio para detallar el contenido de este archivo. Completado, hacer clic en ADJUNTAR.

Terminado, arriba se agregarán los datos del archivo incorporado y los espacios para subir uno nuevo, o si es necesario, ver o eliminar el que se cargó. Cumplida la tarea, cerrar la ventana.

/CONTROLES

Permitirá listar los periodos que se han declarado anteriormente.

/MODIFICACIONES

Permitirá corregir las declaraciones anteriores que no hayan sido controladas aún.

/RECAUDACIONES

/CONSULTA POR PERIODO